



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No **330/97**

Salta, 03 de Julio de 1.997
Expediente No 12.034/95

VISTO:

Que la Sra. Decano de esta Facultad asistirá a la Reunión Regional de Educación Superior (CEPRES) en la provincia de CATAMARCA, los días 03 y 04 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 115º considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

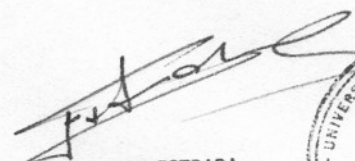
POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar el DECANATO de esta Facultad, a la Sra. Vice-Decano de esta Facultad Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE, los días 03 y 04 de Julio de 1.997.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Directivo de esta Facultad, Consejo Superior y remitase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO